



DECRETO EXENTO N° 095 /
RETIRO, 06 ENE. 2012
VISTOS:

Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública de Contratación Mano de Obra "Mantenimiento Areas Verdes en Plazoleta Ajjal".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública de Contratación Mano de Obra para "Mantenimiento de Areas Verdes en Plazoleta Ajjal".

2°.- **APRUÉBASE**, los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública de Contratación Mano de Obra "Mantenimiento de Areas Verdes en Plazoleta Ajjal".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público los Términos de Referencia y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de Contratación Mano de Obra "Mantenimiento de Areas Verdes en Plazoleta Ajjal", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp